

11 de marzo 2021
DP-OGD-0308-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)

Estimado(a) señor(a):

Reciban un cordial saludo. El día 11 de marzo de 2021 se recibió gestión dirigida a la Primera Dama, enviada por el señor Norman Eduardo Batista Vargas, por medio del cual solicita información sobre el proyecto de vivienda a desarrollar en Pavas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

11 de marzo 2021
DP-OGD-0308-2021
Página 2

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones unidosporunaviviendapavascr@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: nota solicitud del interesado.

- C. Despacho de la Primera Dama.
Sr. Norman Eduardo Batista Vargas, Pte. Asoc. Unidos por Una Vivienda.